



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC:0047176/2018

VISTO:

La presentación efectuada por la alumna de esta Facultad, Ivone Rosana Aguilera (Legajo N° 29206416), solicitando licencia estudiantil por maternidad;

Y CONSIDERANDO:

Que el pedido debe ser encuadrado en lo reglamentado por Ordenanza HCD N° 445, Art. 3° inc. a);
Que de acuerdo a lo establecido en el Art. 8° el otorgamiento de la licencia suspenderá los plazos de vigencia de la regularidad;

Que la Secretaría de Asuntos Estudiantiles informa el nuevo vencimiento de las regularidades; por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

Art. 1°.- Conceder licencia estudiantil a la alumna de esta Facultad Ivone Rosana Aguilera (Legajo N° 29206416), por dos Épocas Generales de Examen a partir de la Tercera Época General de Examen del año 2017.

Art. 2°.- Incorporar al certificado analítico de la alumna Aguilera la licencia otorgada en el artículo 1° y modificar en los registros de la Facultad la vigencia de la regularidad de la materia que se menciona a continuación, la que vencerá en la fecha que se consigna:

Materia:

Derecho Laboral y de la Seguridad Social (023)

Vencimiento:

30/03/2019

Art. 3°.- Comuníquese a Dirección de Enseñanza, a la interesada y archívese.

